



**SUBVENCIÓN PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN  
EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2018**

**REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

De acuerdo con la base F) de la Convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno de fecha 23 de mayo de 2018 y en relación con las Solicitudes (Anexo I) recibidas para el Segundo Procedimiento (empresas que hayan iniciado actividad entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2018), a las que debía acompañar toda la documentación necesaria, se publica esta lista de solicitudes incompletas recibidas, indicando la documentación que falta en cada solicitud:

Nº SOLICITUD	SOLICITANTE	N.I.F. / D.N.I. / N.I.E.	CÓDIGOS DOCUMENTACIÓN
001	EUROPA DELICIAS E.S.P.J.	E47777552	11(ILEGIBLE)- 12
004	RAÚL PRIETO TOVAR	09326729E	6 - 7 -9 -10
011	ABDALLATIF BATTA	Y5228082N	12
026	EMIRLADI GUTIERREZ	X3557504W	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13
027	MARIO JOYA DE LOS SANTOS	02239623K	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13
034	ELENA GALÁN HOMAÑERA	71132624H	12
037	DE ROTOS Y DESCOSIDOS	F47776935	4 -6-7-8-9-10-11-12
046	JOSÉ RAMÓN CID	12421398H	6-8-9-10
058	MARÍA ABELLA HERMOSO	12378763W	1-6-8-11-12
064	AMELIA VICTORIA RODRÍGUEZ DÍEZ	09332068W	11-12
072	PEDRO GONZÁLEZ MUÑOZ	08106275V	6-12
078	FABIO ALDEIA NOGUEIRA	Y4439426A	1-2-6-7-8-9-10-11-12
079	KARLA PÉREZ VEGA	Y1181404T	11
080	YUDELKA VANESA SOSA MOTA	02793863F	11-12
082	FRANCISCO JOSÉ CARRERO CALABOR	12418271L	1-7-11-12
083	EVA ISABEL EGIDO GARCÍA	71138764V	1-9-10-11-12
084	MARINA RÍOS FONSECA	71127377S	11-12
085	DIEGO DE JOSÉ YEPES GONZÁLEZ	12407201J	11
086	STEFANIA LOI	Y5643299X	1-2-11-12
088	JOSÉ IGNACIO GARCÍA VAQUERO	12390877H	1-11-12
089	ELISABET FERNÁNDEZ BORJA	71171473C	12
090	QUERUBO ASESORES S.L.	B47777941	7-8-9-10
092	ROSA CARMEN ROSARIO FALETE	X09492318B	2-9-10
094	VIVE DISFRUTANDO S.L.L.	B47775898	7
097	ESTELA SANZ GIL	71151988Q	1-2-6-7-8-9-10-11-12
098	AMELIA BLANCO HERNÁNDEZ	71122831T	1-2-6-7-8-9-10-11-12

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESÚS  
GÓMEZ PÉREZ  
Fecha Firma: 23/10/2018 10:17

Fecha Copia : Tue Oct 23 11:33:58 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 1147a817d32dbed8fbef06857e129cebdd90657c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR POR LOS SOLICITANTES
1	Anexo II: Memoria descriptiva del Proyecto o Plan de Empresa.
2	Fotocopia del DNI o NIE en vigor del solicitante de la subvención.
3	Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (NIF) definitivo de la empresa.
4	Fotocopia del DNI o NIE de todos los socios integrantes de la empresa.
5	Fotocopia de las Escrituras de constitución de la empresa o entidad con sus posteriores modificaciones e inscripción en los registros que corresponda. En el caso de Comunidades de Bienes o E.S.P.J.: fotocopia del contrato privado de constitución y sus modificaciones.
6	Fotocopia del Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
7	Fotocopia del Alta en la Seguridad Social, mutualidad o Colegio Profesional correspondiente del autónomo o de la persona que ostente la representación de la empresa, según corresponda.
8	Informe actualizado y completo de vida laboral del empresario/a individual o de todos/as los/as socios/as integrantes de la empresa (según corresponda). En el caso de mutualidades deberán presentarse informe emitido por la Mutualidad Correspondiente en el que figuren las altas y bajas del interesado/a.
9	En el caso de tener trabajadores: informe actualizado y completo de trabajadores en alta en un Código de Cuenta de Cotización asignado a la empresa solicitante.
10	En el caso de no tener trabajadores: informe de inexistencia de inscripción en el sistema de la Seguridad Social.
11	Certificado de titularidad de cuenta bancaria a nombre del empresario individual o a nombre de la empresa, según corresponda, con referencia al código IBAN.
12	Copia de las facturas efectivamente pagadas correspondientes a los gastos de inicio de actividad a los que se refiere la base C) 1.4. y justificantes de pago de dichas facturas. Sólo se tendrán en cuenta las facturas y los pagos comprendidos entre los tres meses anteriores y los tres posteriores a la fecha que se considera como inicio de la actividad según la base C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención. Cada factura deberá llevar adjunto su correspondiente justificante de pago, en caso contrario, no se dará por válida. Tanto las facturas como los justificantes del pago deberán estar a nombre de para quien se solicita la subvención. El importe mínimo debe ser 2.000 € IVA excluido.
13	Cumplimentar el apartado de la Declaración sobre el grupo empresarial del Anexo I de solicitud.
14	En el caso de tener derecho a puntuación: aportar la documentación que lo acredite, de acuerdo con la relación del Anexo I de solicitud.
15	En el caso de no haber autorizado: Certificado actualizado de estar al corriente con sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Certificado actualizado de estar al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.
16	En el Anexo I de solicitud no consta el dato de teléfono de contacto. Aportarlo.
17	En el Anexo I de solicitud no consta el dato del correo electrónico. Aportarlo.
18	El Anexo I de solicitud no está firmado en todas sus hojas (4) o está incompleto, aportarlo completo y firmado.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESÚS  
GÓMEZ PÉREZ  
Fecha Firma: 23/10/2018 10:17

Fecha Copia : Tue Oct 23 11:33:58 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 1147a817d32dbed8fbef06857e129cebdd90657c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



De conformidad con la base F) de dicha Convocatoria: la publicación de esta lista supone el inicio del cómputo del plazo de **diez días hábiles** para aportar los documentos o subsanar los defectos. Si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta documentación se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid o se remitirá al mismo por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid a 23 de octubre de 2018

EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONÓMICO

Jesús Gómez Pérez

Página 3 de 3

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESÚS  
GÓMEZ PÉREZ  
Fecha Firma: 23/10/2018 10:17

Fecha Copia : Tue Oct 23 11:33:58 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 1147a817d32dbed8fbef06857e129cebdd90657c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---